

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Mayo Cinco (05) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001418900520200033100.  
Demandante: LILIA GALINDO DE POSADA Y CIA LTDA como propietario  
del establecimiento de comercio COLEGIO GIMNASIO  
CAMPESTRE.  
Demandado: YICELA PARRA POLANIA.

Conforme a lo peticionado en escrito del 17 de febrero de los corrientes,  
que antecede, reconózcase personería jurídica a la doctora JULIETH RAMOS SUAREZ,  
como apoderado judicial de la parte demandante LILIA GALINDO DE POSADA Y CIA  
LTDA como propietario del establecimiento de comercio COLEGIO GIMNASIO  
CAMPESTRE., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 017 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ